



RESOLUCIÓN CS N° 160/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 JUL 2003

Expediente N° 10.200/03.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 070/03, por la cual se dispone la contratación del Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF, como profesor de la asignatura "Forrajicultura y Cerealicultura", con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, durante el período 07/04/03 - 31/07/03, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la proximidad del vencimiento de dicha contratación, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 188/03, solicita al Consejo Superior tenga a bien autorizar una prórroga al respecto, a partir del 01/08/03.

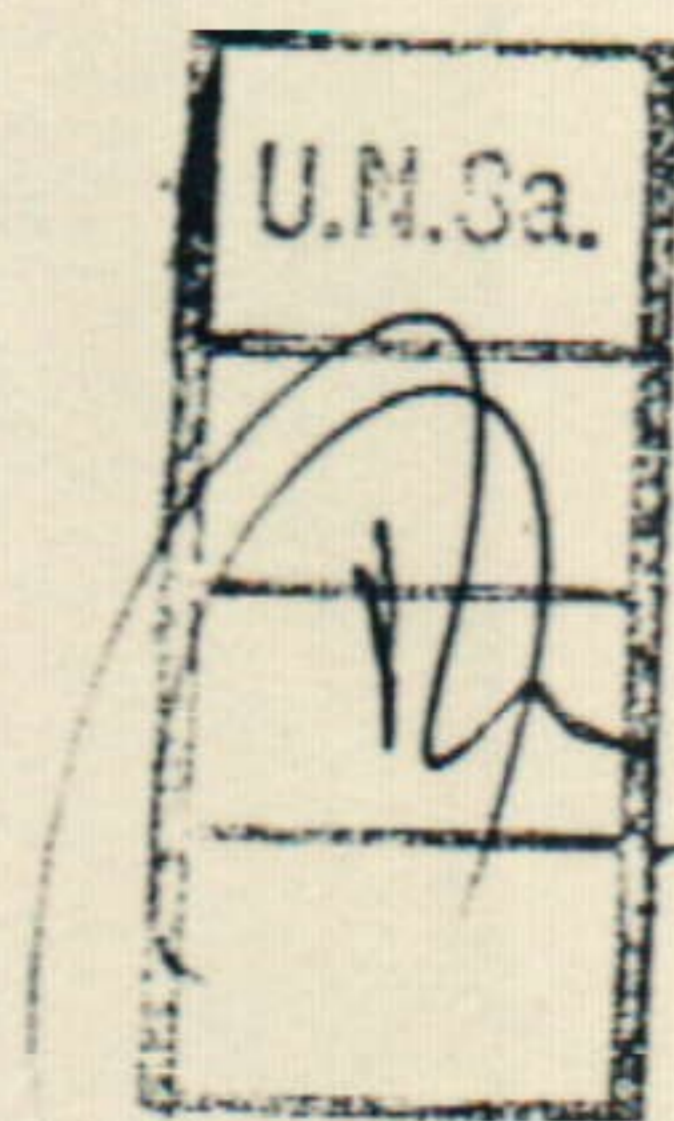
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho N° 102/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la prórroga de la contratación del Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF, como profesor de la asignatura "Forrajicultura y Cerealicultura", con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 01/08/03 y hasta la sustanciación del concurso para la cobertura del mencionado cargo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal e Ing. Schimpf. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR CHAB VIERA
RECTOR